Municipio de Patia

NIT 891.502.194

VALE SALIDA AL ALMACEN
No.550

UBICACIÓN FISICA	FECHA DE ENTREGA	DIA MES AÑO
Oficina Asesora de Planeacion		29/11/2025

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE	NUMERO DE IDENTIFICACION
HENRY JULIAN RUIZ ACUE	CEDULA 10304639

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DESPACHADA	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
42131602001	TAPABOCAS	CAJA X 50 UNIDADES	2	4.000,00	8.000,00
27112004001	PALA REDONDA Nº 4	UNIDAD	8	89.250,00	714.000,00
21101801001	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA 20 LITROS	UNIDAD	4	526.772,00	2.107.088,00
46181701001	CASCO STEELPRO MOUNTAIN	UNIDAD	12	125.859,00	1.510.308,00
46181504002	GUANTE VAQUETA LARGO	PAR	12	30.659,00	367.908,00
60131105002	PITO METALICO	UNIDAD	12	17.850,00	214.200,00
39111610001	LINTERNA PRETUL 3 LEDS PARA MINERIA	UNIDAD	12	18.199,00	218.388,00
46181804001	GAFA CLARA ANTIEMPAÑANTE	UNIDAD	12	9.799,00	117.588,00
27112001003	MACHETE 20" NIQUELADO 3 CANALES	UNIDAD	12	52.062,00	624.744,00
27112002001	AZADON 2 LIBRAS	UNIDAD	4	62.475,00	249.900,00
27112002002	AZADON 3 LIBRAS	UNIDAD	4	81.812,00	327.248,00
27112012003	CABO DE MADERA PARA PALA-PALIN	UNIDAD	8	13.579,00	108.632,00
27112746003	MOTOSIERRA ESPADA 18" 51 CC	UNIDAD	1	1.277.762,00	1.277.762,00
42311512001	GASA ESTERIL 7.5 x 7.5	UNIDAD	100	750,00	75.000,00
42311512002	GASA PRECORTADA ESTERIL	UNIDAD	1	23.750,00	23.750,00
42311505001	COMPRESA ESTERIL PAQUETE x 5 unds	UNIDAD	4	12.600,00	50.400,00

Municipio de Patia

NIT 891.502.194

VALE SALIDA AL ALMACEN
No.550

UBICACIÓN FISICA	FECHA DE ENTREGA	DIA MES AÑO
Oficina Asesora de Planeacion		29/11/2025

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE	NUMERO DE IDENTIFICACION
HENRY JULIAN RUIZ ACUE	CEDULA 10304639

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DESPACHADA	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
42181501001	BAJALENGUA EN MADERA	PAQUETE	2	2.380,00	4.760,00
42172201001	TORNIQUETE C/HEBILLA ADULTO	UNIDAD	2	14.140,00	28.280,00
24111816001	Cilindro de Gas	UNIDAD	1	371.875,00	371.875,00
15101506001	Combustible gasolina	GALON	6	19.992,00	119.952,00
15121501001	Aceite de motor Mobil Super 4T Ultra	LITRO	4	69.972,00	279.888,00
12131503001	POLVORA EXPLOSIVA	UNIDAD	2	499.800,00	999.600,00
31201503002	Cinta Precaución amarilla	UNIDAD	1	41.650,00	41.650,00
31211502002	Colorante líquido comestible -7 mL	UNIDAD	1	7.000,00	7.000,00
53131629001	Juego de sombras de ojos	UNIDAD	1	58.310,00	58.310,00
14111509001	FOMI ROJO 25*35	PAQUETE	2	13.328,00	26.656,00
14111509002	FOMI BEIGE TAMAÑO CARTA	PAQUETE	2	13.328,00	26.656,00
14111509003	PAPEL FOMI PIEL	PAQUETE	2	16.660,00	33.320,00
31201505001	FILM TRANSPARENTE	UNIDAD	1	47.481,00	47.481,00
53131629002	MAQUILLAJE TEATRAL	UNIDAD	1	99.960,00	99.960,00
50202301001	AGUA PACAS	UNIDAD	7	25.200,00	176.400,00
27112012004	FUNDA PARA MACHETE	UNIDAD	12	30.800,00	369.600,00

Municipio de Patia

NIT 891.502.194

VALE SALIDA AL ALMACEN
No.550

UBICACIÓN FISICA	FECHA DE ENTREGA	DIA MES AÑO
Oficina Asesora de Planeacion		29/11/2025

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE	NUMERO DE IDENTIFICACION
HENRY JULIAN RUIZ ACUE	CEDULA 10304639

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DESPACHADA	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
42172102001	MASCARA RCP DESECHABLE	UNIDAD	1	8.260,00	8.260,00
42172102002	MASCARILLA PARA RESCATE	UNIDAD	1	57.400,00	57.400,00
42182604001	LINTERNA DIAGNOSTICO METALICA	UNIDAD	1	18.659,00	18.659,00
52161533001	Megáfono con Luz LED y Alarma	UNIDAD	1	466.480,00	466.480,00
42172001002	Botiquín de primeros auxilios tipo B	UNIDAD	5	588.000,00	2.940.000,00
46181536001	Guante anticorte Nivel 5	PAR	11	44.982,00	494.802,00
46181504003	Guantes de carnaza reforzados	PAR	11	29.988,00	329.868,00
42311505008	Vendas de yeso 6×5 yardas	UNIDAD	5	8.400,00	42.000,00
42182201001	TERMOMETRO DIGITAL FLEXIBLE DB	UNIDAD	1	15.827,00	15.827,00
42241802001	KIT FERULAS INMOVILIZADORAS ADULTO	UNIDAD	1	41.300,00	41.300,00
42241802002	KIT FERULAS INMOVILIZADORAS PEDIATRICAS	UNIDAD	1	40.600,00	40.600,00
42171701001	MANTA TERMICA PARA EMERGENCIAS	UNIDAD	4	11.900,00	47.600,00
53141629001	PINES DE SEGURIDAD-ALFILERES METALICOS	UNIDAD	1	14.994,00	14.994,00
46182003001	Máscara completa antigas	UNIDAD	1	1.400.000,00	1.400.000,00
46182003002	Mascarilla respiratoria reutilizable	UNIDAD	6	63.000,00	378.000,00
42131602002	Tapabocas quirúrgicos, 3 capas	UNIDAD	2	35.000,00	70.000,00

Municipio de Patia

NIT 891.502.194

VALE SALIDA AL ALMACEN
No.550

UBICACIÓN FISICA	FECHA DE ENTREGA	DIA MES AÑO
Oficina Asesora de Planeacion		29/11/2025

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE	NUMERO DE IDENTIFICACION
HENRY JULIAN RUIZ ACUE	CEDULA 10304639

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DESPACHADA	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
13101501001	Látex natural líquido 500 mL	LITRO	1	44.800,00	44.800,00
42311505002	VENDA ELASTICA 5"x5	UNIDAD	2	4.060,00	8.120,00
42311505003	VENDA ELASTICA 2"x5	UNIDAD	2	1.890,00	3.780,00
42311505004	VENDA ELASTICA 3"x5	UNIDAD	2	2.660,00	5.320,00
42311505005	VENDA ALGODON LAMINADO 3"x5	UNIDAD	2	2.100,00	4.200,00
42311505006	VENDA ALGODON LAMINADO 5"x5	UNIDAD	2	3.360,00	6.720,00
42311505007	VENDA TRIANGULAR 80x80x1.14	UNIDAD	2	8.260,00	16.520,00
42312313001	SOLUCION SALINA x500 ml	UNIDAD	5	4.900,00	24.500,00
42312313002	SOLUCION SALINAx250ml	UNIDAD	5	5.460,00	27.300,00
56121201002	FERULA ESPINAL LARGA	UNIDAD	1	211.400,00	211.400,00
42241803001	CUELLO PHILADELPHIA T/S	UNIDAD	2	43.120,00	86.240,00
42241803002	CUELLO PHILADELPHIA T/M	UNIDAD	2	43.120,00	86.240,00
42201714001	KIT FONENDO-TENSIOMETRO	UNIDAD	1	113.288,00	113.288,00
51102702002	ALCOHOL ANTISEPTICO 70 x 120ML	UNIDAD	1	3.220,00	3.220,00
44121618002	TIJERA UNIVERSAL 7-1/2"	UNIDAD	1	12.161,00	12.161,00
41123403001	Gotero plástico Alfa Safe 15 mL	UNIDAD	1	3.500,00	3.500,00

Municipio de Patia

NIT 891.502.194

VALE SALIDA AL ALMACEN
No.550

UBICACIÓN FISICA	FECHA DE ENTREGA	DIA MES AÑO
Oficina Asesora de Planeacion		29/11/2025

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE	NUMERO DE IDENTIFICACION
HENRY JULIAN RUIZ ACUE	CEDULA 10304639

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DESPACHADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS					17.709.403,00

DESPACHO ALMACEN	RECIBO DEPENDENCIA	OBSERVACIONES: ENTREGA ELEMENTOS DEL CONTRATO No. 110-14.47-346-2025
Ismael Andres Herrera	Juliam Ruiz	
FIRMA	FIRMA DEL RESPONSABLE	

-DEPENDENCIA-

	MUNICIPIO DE PATÍA **NIT 891502194-8**	CÓDIGO: **101** Versión: 01 Fecha: 22-08-2025
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	**Página: 1 de 1**
ESTADO: CONTROLADO		**FORMATO: ACTUALIZADO**

ALCALDIA MUNICIPAL DE PATIA, BORDO CAUCA

NIT 891502194-8

PROYECTO: Fortalecimiento a las salas de crisis territorial

ACTA DE ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DE INVERSIÓN COMO BENEFICIARIO

Nombre: JAIR ALVARADO

No. Cédula: 10694127

Fecha: 28 DE NOVIEMBRE 2025

Municipio/Vereda:

OBJETO: "Adquirir a título de compraventa los insumos descritos en las especificaciones técnicas, destinados específicamente al desarrollo del Simulacro Nacional y a la dotación de la Defensa Civil del Municipio de Patía, Cauca." Contrato **Nº 110-14.47-346-2025**

La alcaldía municipal de Patía, Bordo Cauca con Nit No. 891502194-8 es una entidad de carácter público, del orden nacional el cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El Municipio de Patía Cauca, es una entidad territorial comprometida con la satisfacción de las necesidades básicas de su población, aprovechando su ubicación geográfica, las fuentes de financiación y el desarrollo tecnológico, busca a través de la permanente interacción de la comunidad y la Administración Municipal, efectividad y honestidad en su gestión, para posicionarlo como municipio piloto en la promoción de la calidad de vida de sus habitantes, dando preferencia a la primera infancia, la niñez, la adolescencia en situación de pobreza extrema.

En el ámbito ambiental tiene como misión lograr el cumplimiento de los objetivos ambientales y sociales previstos en la Constitución que conduzcan a asegurar a todas las personas el derecho a gozar de un ambiente sano.

la alcaldía municipal de Patía, Bordo Cauca, durante diferentes vigencias ha venido liderando a través del proyecto "fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de

riesgo de desastres, enfocadas en el fortalecimiento a organismos de socorro y conformación de brigadas de emergencia, mediante procesos de capacitaciones referentes a la primera atención ante la materialización de eventos naturales amenazantes, contando con el apoyo constante por parte del Consejo de Seguridad de Gestión del Riesgo y Desastres- CMGRD, organismos de socorro y la corporación autónoma regional del cauca CRC, así mismo estos procesos han sido acompañados del suministro de herramientas y equipos que permiten realizar una adecuada atención y/o mitigación de eventos amenazantes relacionados principalmente con incendios forestales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa. Lo anterior, en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

La gestión y actividades orientadas a la prevención y control de los incendios forestales u otros eventos, tienen su fundamento en la Constitución Política de Colombia de 1991, que establece el deber de emprender acciones tendientes a lograr el desarrollo humano sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones del presente sin comprometer las opciones de bienestar de aquellas que poblarán el territorio en el futuro. Para lo anterior se cuenta con Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones; esta norma considera que los Planes de Desarrollo de todas las entidades territoriales deberán incorporar las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente Ley; por lo anterior deben elaborar los respectivos Planes de Contingencia para la atención adecuada y oportuna de las emergencias y desastres.

La Ley 99 de 1993 por la cual se creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) asignó funciones específicas a las autoridades ambientales en materia de atención y prevención de desastres con el propósito de proteger el medio ambiente; resaltando los numerales 6 y 23 del Artículo 31 de la presente Ley.

6. Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;

23. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlas en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación;

La alcaldía municipal de Patia, Bordo Cauca cuenta con su instrumento de planificación para el cumplimento de la misión a través del Plan de Acción 2024 - 2027, " Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial.

El fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio del bordo cauca, tiene como objetivo "Desarrollar estrategias efectivas de Gestión del Riesgo y planificación ambiental que promuevan la sostenibilidad ambiental, la protección de recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales, garantizando un desarrollo equitativo"; permitiendo generar capacidades en el municipio con el fin de que puedan autogestionarse produciendo compromisos y responsabilidades, promoviendo sistemas colaborativos entre todos los sectores promoviendo procesos de gobernanza muchos más agiles, responsables y participativos. Para esto se resalta las determinaciones del Parágrafo 1 del Artículo 1 de la Ley 1523 que determina "La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población".

En este sentido dando cumplimiento a las metas pactadas y a las directrices de orden de la administración municipal de Patía, Bordo Cauca, el cual adelanta el fortalecimiento a los procesos de Gestión del Riesgo de desastres, ante la ocurrencia de eventos naturales y/o antrópicos relacionados principalmente con incendios de cobertura vegetal, mediante procesos de capacitación a organismos de socorro, brigadas o grupos de respuesta inmediata, quienes propiciaran la primera atención ante la presencia de eventos implementando acciones básicas mitigar los impactos, mediante procesos de capacitación y entrega de KIT's básicos de elementos que permitan una atención eficiente y eficaz por parte de los grupos conformados y capacitados.

Los bienes suministrados están destinados al beneficio de las comunidad; en cabeza de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo y los organismos de socorro, por lo cual los mismos no deberán ingresar o ser devueltos a la administración , no obstante, la entidad a través del proyecto " fortalecimiento a las salas de crisis territorial." está obligado a garantizar el cumplimiento de las actividades, por lo que los beneficiarios deberán hacer uso adecuado de los bienes y suministros entregados, conforme a los objetivos del proyecto. En este sentido, asumirán la responsabilidad de conservar, utilizar y administrar dichos bienes de manera eficiente, evitando su desvío o uso para fines distintos a los establecidos en el marco del proyecto institucional, situación que será objeto de seguimiento y verificación por parte del personal

En virtud de lo anterior, a través del presente documento se formaliza el fortalecimiento técnico a brigadas de emergencia a través del CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PATIA. La presenta acta, se regirá por las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA: La alcaldía municipal de Patía, Bordo Cauca en el marco del proyecto " FORTALECIMIENTO A LAS SALAS DE CRISIS TERRITORIAL" hace entrega de un KIT básico para la atención a emergencias que se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MED
1	CASCO STEELPRO MOUNTAIN SIN VENTILACION COLOR BLANCO	12	Unidad
2	GUANTE VAQUETA LARGO REFORZADO PARA CALOR EN ALUMINIO	12	par
3	PITO METALICO	12	Unidad
4	LINTERNA PRETUL 3 LEDS PARA MINERIA	12	Unidad
5	GAFA CLARA ANTIEMPAÑANTE TIPO UVEX	12	Unidad
6	FUMIGADORA DE ESPALDA ROYAL CONDOR ACTIVA CAP 20 LTS BLANCA	4	Unidad

ESTADO: CONTROLADO	**MUNICIPIO DE PATÍA** **NIT 891502194-8**	CÓDIGO: **101** Versión: 01 Fecha: 22-08-2025
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	**Página: 1 de 1** **FORMATO: ACTUALIZADO**

7	FUNDA PARA MACHETE 20*	12	Unidad
8	MACHETE 20" NIQUELADO 3 CANALES	12	Unidad
9	AZADON 2 LIBRAS	4	Unidad
10	AZADON 3 LIBRAS	4	Unidad
11	PALA REDONDA N°4	8	Unidad
12	CABO DE MADERA PARA PALA, PALIN Y OTROS	8	Unidad
13	MOTOSIERRA ESPADA 18" 51CC	1	Unidad
14	GASA ESTERIL 7.5X7,5X5UNDS	100	Unidades
15	GASA PRECORTADA ESTERIL X20UNDS	1	Caja
16	COMPRESA ESTERIL PAQUETE X 5 UNDS	4	Pkg
17	BAJALENGUA EN MADERA PAQ X 20 PRODERMA	2	Unidades
18	VENDA ELASTICA 5"X5	2	Unidad
19	VENDA ELASTICA 3"X5	2	Unidad
20	VENDA ELASTICA 3"X5	2	Unidad
21	VENDA ALGODON LAMINADO 3"X5	2	Unidad
22	VENDA ALGODON LAMINADO 5"X5	2	Unidades
23	VENDA TRIANGULAR 80X80X1.14	2	Unidades
24	SOLUCION SALINA X500 ML	5	Unidades
25	SOLUCION SALINAX250M	5	Unidades
26	ALCOHOL ANTISEPTICO 70 X 120ML	1	Unidad
27	FERULA ESPINAL LARGA	1	Unidad
28	CUELLO PHILADELPHIA T/S	2	Unidades
29	CUELLO PHILADELPHIA T/M	2	Unidades
30	KIT FERULAS INMOVILIZADORAS ADULTO	1	Unidad
31	KIT FERULAS INMOVILIZADORAS PEDIATRICAS	1	Unidad
32	KIT FONENDO-TENSIOMETRO	1	Unidad

33	TAPABOCAS EMP/IND ADULTOX50	2	Cajas
34	MANTA TERMICA PARA EMERGENCIAS	4	Unidad
35	TORNIQUETE C/HEBILLA ADULTO	2	Unidad
36	MASCARA RCP DESECHABLE	1	Unidad
37	MASCARILLA PARA RESCATE	1	Unidad
38	LINTERNA DIAGNOSTICO METALICA	1	Unidad
39	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B	5	Kit
40	MÁSCARA COMPLETA ANTIGAS	1	Unidad
41	MASCARILLA RESPIRATORIA REUTILIZABLE CON GAFAS DE SEGURIDAD	6	Unidad
42	CAJA 100 TAPABOCAS QUIRÚRGICOS, 3 CAPAS	2	Caja
43	GUANTE ANTICORTE NIVEL 5 (HPPE+NITRILO)	11	Par
44	GUANTE DE CARNAZA REFORZADOS	11	Par
45	TERMOMETRO DIGITAL FLEXIBLE DB	1	Unidad
46	TIJERA UNIVERSAL 1/2	1	Unidad

CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONAMIENTOS. Ninguno de los insumos, equipos y/o herramientas cuya entrega se realiza bajo esta acta podrán ser enajenados o cedidos a otra organización o persona natural a título oneroso. EL BENEFICIARIO debe darle el buen manejo y correcto uso, en las actividades o destino para los cuales fueron aprobados, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto imparta la autoridad ambiental y de acuerdo con la propuesta de fortalecimiento presentada.

CLAUSULA TERCERA: La administración municipal, no se hace responsable por el manejo, daño o pérdida que EL BENEFICIARIO haga de los bienes, materiales y suministros entregados, ya que estos estarán bajo responsabilidad del

	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: **101**
		Versión: 01
		Fecha: 22-08-2025
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	**Página: 1 de 1**
ESTADO: CONTROLADO		FORMATO: ACTUALIZADO

para cuidar los elementos recibidos; así mismo, se deja constancia que todo se recibe en perfecto estado y a satisfacción.

Declaración y firma: El beneficiario declara haber recibido los insumos en buen estado y en las cantidades indicadas, así como comprender y aceptar los compromisos establecidos en el presente documento.

Para constancia se firma a los. Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del 2025

Quien recibe.

Beneficiario

Nombre: JAIR ALVARADO

C.C: 10694127

Teléfono: 3218453109

Dirección: B/ PABLO SEXTO

Municipio: PATIA

Quien entrega.

Funcionario alcaldía municipal de Patia, Bordo Cauca

Nombre: Henry Julian Ruiz Awe

C.C. 10304639 pop

Cargo: Jefe OAP.

Representantes consejo municipal de gestión del riesgo y desastres / Alcaldía Municipal de Patia.

Nombre Henry Julian Ruiz A.

C.C: 10304639 pop

Cargo: Coordinado CMGDR

	MUNICIPIO DE PATÍA **NIT 891502194-8**	CÓDIGO: **101** Versión: 01 Fecha: 22-08-2025
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	**Página: 1 de 1**
ESTADO: CONTROLADO		**FORMATO: ACTUALIZADO**

Teléfono: 3146830955

Municipio: Patía.

Nota: *este documento sirve como constancia de entrega y compromiso, formando parte del seguimiento y control del proyecto, asi como de control administrativo con el área de almacén general de la administración*